ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

ISVEGLIO CORPORACIÓN ECUATORIANA DEL CAFÉ CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy 25 de julio de 2019, en el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Quito, en el local ubicado en la calle Isabel La Católica Nro. 1328 y Coruña, se reúnen los socios de la compañía ISVEGLIO CORPORACIÓN ECUATORIANA DEL CAFÉ CIA. LTDA., conforme al listado de socios que ha suscrito por las partes y que coincide con el siguiente detalle:

SOCIO	CLASE/VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	NUMERO DE VOTOS	PORCENTAJE
David Ernesto Miño Escobar, por sus propios y personales derechos	Iguales e indivisibles de US$1,00 cada una.	51.750	45%
Carolina Nardelia Ortiz Espinoza, por sus propios y personales derechos	Iguales e indivisibles de US$1,00 cada una.	28.750	25%
Pablo Patricio Puente Jurado, representado por su apoderado, Ab. David García	Iguales e indivisibles de US$1,00 cada una.	34.500	30%

Toma la palabra el Gerente de la Compañía, Sr. David Miño Escobar, quien en su calidad de socio de la Compañía propone y eleva a moción la designación de los abogados Augusto Garzón Viteri a fin de que actúe como Presidente Ad Hoc de esta Junta y Lorena Rueda Ayala, a fin de que actué como Secretaria Ad Hoc de la misma, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual, quienes llamaos uno a uno, dan su voto a favor de la moción de forma unánime.

Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

En consecuencia, en adelante, Preside la sesión el abogado Augusto Garzón Viteri, en su calidad de Presidente Ad Hoc de la Junta y actúa como Secretaria Ad Hoc, la abogada Lorena Rueda Ayala.

Por secretaría se da lectura a la convocatoria realizada el día 16 de julio de 2019 en el Diario La Hora, misma que textualmente señala:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ISVEGLIO CORPORACIÓN ECUATORIANA DEL CAFÉ CIA. LTDA.

De conformidad con la normativa legal vigente, se convoca a los señores Socios de la Compañía ***ISVEGLIO CORPORACIÓN ECUATORIANA DEL CAFÉ CIA. LTDA*** *a la Junta General Extraordinaria de Socios, que se llevará a cabo el jueves 25 de julio del 2019, a las 17h30 en las instalaciones de la compañía ubicadas en la calle ISABEL LA CATÓLICA No. 1328 y CORUÑA de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, Cantón Quito, con el fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos en el orden del día:*

1. *Conocimiento y resolución sobre Junta de Socios realizada el 1 de abril de 2019*
2. *Conocimiento y Resolución del Informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico 2018.*
3. *Conocimiento y Resolución acerca de los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2018.*
4. *Conocimiento y resolución del destino de utilidades generadas en el año 2018*
5. *Conocimiento y resolución del informe de PICAVAL CASA DE VALORES S.A.*
6. *Conocimiento, análisis y designación de nuevo Presidente de la Compañía*
7. *Conocimiento y resolución sobre estrategia de año 2019 y 2020*
8. *Lectura y aprobación del acta.*

Esta convocatoria será cursada a los Socios de manera individual conforme el Estatuto Social, a través de la entrega física o electrónica en las casillas electrónicas o domicilios registrados en la Empresa. Adicionalmente será publicada en la página web de la compañía. La documentación relativa a los puntos a ser tratados se encuentra a disposición de los Socios, en las oficinas ubicadas en la calle ISABEL LA CATÓLICA No. 1328 y CORUÑA de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, para su conocimiento y estudio.

Quito, viernes 12 de julio del 2019.

David Ernesto Miño Escobar
Gerente
ISVEGLIO CORPORACION ECUATORIANA DEL CAFÉ CIA. LTDA."

Presidencia certifica la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las (17h39) se encuentran presentes en forma personal o representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, socios que representan el 100% del capital pagado de la Compañía, quienes convocados en legal y debida forma se instalan en la presente Junta General Extraordinaria y por el quórum presente, Universal de Socios.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta, Secretaría informa a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta, así también se señala que la presente Junta está siendo grabada en cumplimiento con la normativa de la materia y por tanto, se pide a los intervinientes que se identifiquen cada que tomen la palabra a efectos de la señalada grabación.

Previo a lo cual, por Secretaría se hacen las advertencias que conforme el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías corresponde: "Los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada y se recuerda adicionalmente, que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción."

Secretaría procede a dar lectura al primer punto del orden del día convocado:

1- **Conocimiento y resolución sobre Junta de Socios realizada el 1 de abril de 2019**

Toma la palabra Presidencia, quien da paso a la moción que el señor socio, Pablo Puente por intermedio de su abogado apoderado, David García, procede a plantear a esta Junta:

En virtud de que, a criterio del socio Pablo Puente, no ha sido entregada toda la información a tiempo y que se requiere un plazo mayor para su análisis, conforme la Ley de Compañías lo habilita, propone y eleva a moción que esta Junta se difiera y se reinstale el día miércoles 31 de julio del presente, a las 17:30. Adicionalmente señala que su apoderado solicitará información adicional relativa a los puntos constantes en la convocatoria.

En tal sentido, la propuesta señalada es elevada a moción y por Secretaría se procede a dar lectura del artículo 248 de la Ley de Compañías, que permite este diferimiento y procede a tomar la votación correspondiente respecto de la moción planteada, llamando uno a uno a los socios, quienes de forma unánime aprueban la moción presentada.

Presidencia reitera a esta Junta que la Compañía Delta Montero, institución que lleva la contabilidad de la Compañía se encuentra presente en la Junta y están dispuestos a entregar la información que sea solicitada.

Siendo las 17: 55 se suspende la sesión que se reinstalará el día y la hora aprobados por la Junta.

Augusto Garzón
PRESIDENTE AD HOC

Lorena Rueda Ayala
SECRETARIA AD HOC

LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

ISVEGLIO CORPORACIÓN ECUATORIANA DEL CAFÉ CIA. LTDA.

Fecha: 25 de Julio de 2019

SOCIO	CLASE/VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	NUMERO DE VOTOS	PORCENTAJE	FORMA DE COMPARECENCIA	FIRMA
David Ernesto Miño Escobar	Iguales e indivisibles de US$1,00 cada una.	51.750	45%	Por mis propios Derechos	
Carolina Nardelia Ortiz	Iguales e indivisibles de US$1,00 cada una.	28.750	25%	Por mis propios Derechos	
Pablo Patricio Puente Jurado	Iguales e indivisibles de US$1,00 cada una.	34.500	30%	Por Pablo Puente David García	

Hasta aquí la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ISVEGLIO CORPORACIÓN ECUATORIANA DEL CAFÉ CIA. de 25 de julio de 2019

REINSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

ISVEGLIO CORPORACIÓN ECUATORIANA DEL CAFÉ CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy 31 de julio de 2019, en el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Quito, en el local ubicado en la calle Isabel La Católica Nro. 1328 y Coruña, se reinstala la Junta General de Socios de la Compañía, conforme decisión unánime del 100% del capital social de la Compañía, a fin de continuar con el tratamiento del orden del día convocado mediante publicación realizada en el Diario La Hora y remitida a los socios, el 16 de julio de 2019.

Presidencia certifica la hora y el quórum con el que se reinstala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las (17h30) se encuentran presentes en forma personal o representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, socios que representan el 100% del capital pagado de la Compañía, quienes convocados en legal y debida forma se reinstalan en la presente Junta General Extraordinaria, y por el quórum presente, Universal de Socios.

Habiéndose constatado la reinstalación de esta Junta, Secretaría informa a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta, así también se señala que la presente Junta está siendo grabada en cumplimiento con la normativa de la materia y por tanto, se pide a los intervinientes que se identifiquen cada que tomen la palabra a efectos de la señalada grabación.

Previo a proceder con el orden del día convocado, por Secretaría se hacen las advertencias que conforme el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías corresponde: "Los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada y se recuerda adicionalmente, que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción."

Se retoma el primer punto del orden del día:

1- Conocimiento y resolución sobre Junta de Socios realizada el 1 de abril de 2019

Presidencia toma la palabra y da a conocer a los señores socios el texto de la Junta de Socios de la Compañía de 1 de abril de 2019, misma que fue suspendida en razón de documentación faltante para este efecto.

La socia, Carolina Ortiz, propone y eleva a moción esta Junta sea la Junta Ordinaria de la Compañía conforme al orden del día que fue convocado y este abarque las definiciones a considerar por parte de la Compañía. La moción es puesta a consideración de los socios y se procede a llamar uno a uno a los socios para la votación correspondiente:

Socio	Votación
David Ernesto Miño Escobar	A favor
Carolina Nardelia Ortiz Espinoza	A favor
Pablo Patricio Puente Jurado	En contra

En este sentido, Secretaría informa a los presentes que la moción ha sido aprobada con un 70% del capital pagado de la Compañía.

2- Conocimiento y Resolución del Informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico 2018.

Toma la palabra Presidencia, quien señala que El Sr. Pablo Puente en el ejercicio 2018 actuó de forma activa como Representante Legal Subrogante de la Compañía hasta el mes de octubre y el Sr. David Miño como Representante Legal durante todo el ejercicio.

A fin de obtener información de la Compañía ha sido necesario recurrir a profesionales externos que han brindado sus servicios reconstruyendo la contabilidad de la misma; por ello es necesario que se analice la disolución, cancelación y liquidación anticipada de la Compañía, y conforme lo conversado de forma previa con los socios, a fin de obtener mayor información respecto de los temas a tratar, esta Junta se reinstale el 30 de Agosto de 2019 a las 17:30.

Toma la palabra, la señora socia Carolina Ortiz, quien propone y eleva a moción se apruebe lo señalado, esto es diferimiento de la Junta e inclusión del punto del orden del día de conocimiento y resolución respecto de la disolución, cancelación y liquidación anticipada de la Compañía, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual y éstos dan su voto conforme el siguiente detalle:

Socio	Votación
David Ernesto Miño Escobar	A favor
Carolina Nardelia Ortiz Espinoza	A favor
Pablo Patricio Puente Jurado	A favor

En este sentido, Secretaría informa a los presentes que la moción ha sido aprobada con un 100% % del capital pagado de la Compañía.

Siendo las 17: 58 se suspende la sesión que se reinstalará el día y la hora aprobados por la Junta.

Augusto Garzón
PRESIDENTE AD HOC

Lorena Rueda Ayala
SECRETARIA AD HOC

LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

ISVEGLIO CORPORACIÓN ECUATORIANA DEL CAFÉ CIA. LTDA.

Reinstalación Fecha: 31 de Julio de 2019

SOCIO	CLASE/VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	NUMERO DE VOTOS	PORCENTAJE	FORMA DE COMPARECENCIA	FIRMA
David Ernesto Miño Escobar	Iguales e indivisibles de US$1,00 cada una.	51.750	45%	Por mis propios derechos	
Carolina Nardelia Ortiz	Iguales e indivisibles de US$1,00 cada una.	28.750	25%	Por mis propios derechos	
Pablo Patricio Puente Jurado	Iguales e indivisibles de US$1,00 cada una.	34.500	30%	Apoderado	

REINSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

ISVEGLIO CORPORACIÓN ECUATORIANA DEL CAFÉ CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy 30 de agosto de 2019, en el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Quito, en el local ubicado en la calle Isabel La Católica Nro. 1328 y Coruña, se reinstala la Junta General de Socios de la Compañía, conforme decisión unánime del 100% del capital social de la Compañía, a fin de continuar con el tratamiento del orden del día convocado mediante publicación realizada en el Diario La Hora y remitida a los socios, el 16 de julio de 2019.

Presidencia certifica la hora y el quórum con el que se reinstala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las (17h42) se encuentran presentes en forma personal o representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, socios que representan el 100% del capital pagado de la Compañía, quienes convocados en legal y debida forma se reinstalan en la presente Junta General Extraordinaria, y por el quórum presente, Universal de Socios.

Habiéndose constatado la reinstalación de esta Junta, Secretaría informa a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta, así también se señala que la presente Junta está siendo grabada en cumplimiento con la normativa de la materia y por tanto, se pide a los intervinientes que se identifiquen cada que tomen la palabra a efectos de la señalada grabación.

Previo a proceder con el orden del día convocado, por Secretaría se hacen las advertencias que conforme el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías corresponde: "Los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada y se recuerda adicionalmente, que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción."

Se retoma el segundo punto del orden del día:

2. **Conocimiento y Resolución del Informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico 2018.**

Presidencia informa a los presentes que el informe de Administración contiene el cumplimiento de la normativa e informa a los socios que actualmente se encuentran en la negociaciones

en virtud de haber tenido un contingente con extravíos y pérdidas de documentación contable, fue menester contratar a profesionales a fin de que reconstruyan la contabilidad del ejercicio económico 2018. Ha sido un trabajo arduo y complicado; sin perjuicio de lo cual, se ha obtenido la información respectiva para la celebración de la presente Junta.

Presidencia deja constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle.

Toma la palabra, la señora socia Carolina Ortiz, quien propone y eleva a moción se apruebe dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual y éstos dan su voto conforme el siguiente detalle:

Socio	Votación
David Ernesto Miño Escobar	No vota, conforme normativa vigente de la materia
Carolina Nardelia Ortiz Espinoza	Aprobado
Pablo Patricio Puente Jurado	No vota, conforme normativa vigente de la materia

Socia Carolina Ortiz ratifica su decisión de aprobar el informe presentado por la Administración de la Compañía.

En este sentido, Secretaría informa a los presentes que la moción ha sido aprobada por unanimidad de los votos hábiles en el presente punto.

3. **Conocimiento y Resolución acerca de los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2018.**

Presidencia informa a los presentes que, en virtud de haber tenido un contingente con extravíos y pérdidas de documentación contable, fue menester contratar a profesionales a fin de que reconstruyan la contabilidad del ejercicio económico 2018. Ha sido un trabajo arduo y complicado; sin perjuicio de lo cual, se ha obtenido la información respectiva para la celebración de la presente Junta.

Presidencia deja constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle.

Toma la palabra, la señora socia Carolina Ortiz, quien propone y eleva a moción se apruebe dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción.

El Apoderado del socio, Sr. Pablo Puente, en su nombre y representación propone y eleva a moción esta Junta se difiera y se reinstale el 9 septiembre a las 17:30, a fin de continuar con el tratamiento del orden del día. En virtud de esta nueva propuesta y moción, se pone a consideración de los socios, quienes solicitan se proceda a tomar la votación respectiva sobre la propuesta y moción del apoderado del Sr. Pablo Puente.

En este sentido, los socios son llamados uno a uno, y votan de la siguiente manera:

Socio	Votación
David Ernesto Miño Escobar	A favor
Carolina Nardelia Ortiz Espinoza	A favor
Pablo Patricio Puente Jurado	A favor

En este sentido, Secretaría informa a los presentes que la moción ha sido aprobada con un 100% del capital pagado de la Compañía. A petición de Presidencia, se toma nota que los socios aprobaron esta moción y que el apoderado del socio Pablo Puente, pertenece a la firma de abogados Paz Horowitz.

Siendo las 17:59 minutos se suspende la sesión.

Augusto Garzón
PRESIDENTE AD HOC

Lorena Rueda Ayala
SECRETARIA AD HOC

LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

ISVEGLIO CORPORACIÓN ECUATORIANA DEL CAFÉ CIA. LTDA.

Reinstalación Fecha: 30 de agosto de 2019

SOCIO	CLASE/VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	NUMERO DE VOTOS	PORCENTAJE	FORMA DE COMPARECENCIA	FIRMA
David Ernesto Miño Escobar	Iguales e indivisibles de US$1,00 cada una.	51.750	45%	Personal	
Carolina Nardelia Ortiz	Iguales e indivisibles de US$1,00 cada una.	28.750	25%	Personal	
Pablo Patricio Puente Jurado	Iguales e indivisibles de US$1,00 cada una.	34.500	30%	CARTA PODER A FAVOR DE ESTEBAN VIVERO	

REINSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

ISVEGLIO CORPORACIÓN ECUATORIANA DEL CAFÉ CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy 09 de septiembre de 2019, en el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Quito, en el local ubicado en la calle Isabel La Católica Nro. 1328 y Coruña, se reinstala la Junta General de Socios de la Compañía, conforme decisión unánime del 100% del capital social de la Compañía, a fin de continuar con el tratamiento del orden del día convocado mediante publicación realizada en el Diario La Hora y remitida a los socios, el 16 de julio de 2019.

El Gerente de la Compañía, propone y eleva a moción en la presente reinstalación la Abogada Lorena Rueda actúe en calidad de Presidenta Ad Hoc y la socia, Carolina Ortiz, actúe como Secretaria Ad Hoc. Esta propuesta y moción es puesta en consideración de los socios y llamados uno a uno los señores socios votan afirmativamente a la misma por unanimidad.

En consecuencia, Preside en adelante, Lorena Rueda Ayala en calidad de Presidente Ad Hoc y actúa en calidad de Secretaria Ad Hoc, Carolina Ortiz.

Presidencia certifica la hora y el quórum con el que se reinstala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las (17h33) se encuentran presentes en forma personal o representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, socios que representan el 100% del capital pagado de la Compañía, quienes convocados en legal y debida forma se reinstalan en la presente Junta General Extraordinaria, y por el quórum presente, Universal de Socios.

Habiéndose constatado la reinstalación de esta Junta, Secretaría informa a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta, así también se señala que la presente Junta está siendo grabada en cumplimiento con la normativa de la materia y por tanto, se pide a los intervinientes que se identifiquen cada que tomen la palabra a efectos de la señalada grabación.

Previo a proceder con el orden del día convocado, por Secretaría se hacen las advertencias que conforme el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías corresponde: "Los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada y se recuerda adicionalmente, que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción."

Se retoma el tercer punto del orden del día:

3. **Conocimiento y Resolución acerca de los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2018.**

Presidencia informa a los presentes que, en virtud de haber tenido un contingente con extravíos y pérdidas de documentación contable, fue menester contratar a profesionales a fin de que reconstruyan la contabilidad del ejercicio económico 2018. Ha sido un trabajo arduo y complicado; sin perjuicio de lo cual, se ha obtenido la información respectiva para la celebración de la presente Junta.

Presidencia deja constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle.

Toma la palabra, la señora socia Carolina Ortiz, quien propone y eleva a moción se apruebe dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción.

Previo a la votación, presidencia recuerda las prohibiciones establecidas en el 243 de la Ley de Compañías, respecto de las inhabilidades de administradores, organismos administrativos y de fiscalización y en consecuencia se procede a votar de la siguiente forma:

Socio	Votación
David Ernesto Miño Escobar	NA
Carolina Nardelia Ortiz Espinoza	A favor
Pablo Patricio Puente Jurado	NA

En este sentido, Secretaría informa a los presentes que la moción ha sido aprobada por la accionista que no se encuentra prohibida de votar, titular del 25% de las participaciones de la Compañía.

4. Conocimiento y resolución del destino de utilidades generadas en el año 2018

Los socios intercambian opiniones respecto de un nuevo diferimiento y señalan que no es necesario puesto que no existe causa legal que habilite esta solicitud y deciden continuar con esta junta, dan lectura a la norma de la materia respaldando esta decisión.

Presidencia señala a los señores socios que como pueden constatar en los estados financieros puestos a su disposición, la Compañía generó pérdida en el ejercicio económico 2018. Se solicita a la Gerencia de la compañía se tomen las medidas necesarias para mejorar la situación de la compañía y se convoque a una nueva Junta cuando corresponda para tratar este tema.

En virtud de no contar con utilidades, no se procede a tomar votación respecto del punto.

5. Conocimiento y resolución del informe de PICAVAL CASA DE VALORES S.A.

Presidencia deja constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle.

Toma la palabra, la señora socia Carolina Ortiz, quien propone y eleva a moción se dé por conocido en esta Junta el informe de PICAVAL en cumplimiento de lo señalado en el acta de negociación de 1 de mayo de 2019, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual y éstos dan su voto conforme el siguiente detalle:

Socio	Votación
David Ernesto Miño Escobar	Aprobado
Carolina Nardelia Ortiz Espinoza	Aprobado
Pablo Patricio Puente Jurado, representado por su apoderado	En contra

En este sentido, Secretaría informa a los presentes que la moción ha sido aprobada con un 70 % del capital pagado de la Compañía.

6. Conocimiento, análisis y designación de nuevo Presidente de la Compañía

Se deja constancia de que se encuentran en negociaciones y acuerdos y en este sentido se solicita los socios consideren dicha información para el tratamiento de este punto.

Presidencia concede la palabra a la socia, Carolina Ortiz, quien propone y eleva a moción que el cargo quede vacante pues actualmente se encuentran en revisión del estado de la compañía, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción.

Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual y éstos dan su voto conforme el siguiente detalle:

Socio	Votación
David Ernesto Miño Escobar	A favor
Carolina Nardelia Ortiz Espinoza	A favor
Pablo Patricio Puente Jurado, representado por su apoderado	En contra

En este sentido, Secretaría informa a los presentes que la moción ha sido aprobada con un 70% del capital pagado de la Compañía.

7. Conocimiento y resolución sobre estrategia de año 2019 y 2020

Toma la palabra, la señora socia Carolina Ortiz, quien propone y eleva a moción, se tome nota de las negociaciones que se encuentran realizando los socios y en este sentido propone y eleva a moción sea una nueva Junta la que defina cualquier decisión respecto de este punto.

Salvo que existan mociones alternativas o sugerencias, sin que esto último ocurra por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual y éstos dan su voto conforme el siguiente detalle:

Socio	Votación
David Ernesto Miño Escobar	Aprobado
Carolina Nardelia Ortiz Espinoza	Aprobado
Pablo Patricio Puente Jurado, representado por su apoderado	En contra

En este sentido, Secretaría informa a los presentes que la moción ha sido aprobada con un 70% del capital pagado de la Compañía.

Previo a tratar el siguiente punto, el apoderado del Sr. Puente solicita la palabra y pone en conocimiento de la junta y solicita expresamente se señale en el acta que el Sr. Puente no está de acuerdo con los balances de la Compañía, por cuanto dejó de ser parte de la administración de la compañía en octubre de 2018, en tal sentido es una ilegalidad no tomar su votación respecto de la aprobación de los balances.

La socia Carolina Ortiz solicita se deje constancia en el acta de que no existe ilegalidad alguna, pues la información ha sido puesta en conocimiento y el socio Puente formó parte de la administración dentro del ejercicio económico del que se está tratando en esta junta.

Presidencia recuerda a los socios que de forma unánime se decidió incluir dos puntos en esta Junta. La socia Carolina Ortiz, propone se culmine con el orden del día hasta el presente, pues corresponde a los puntos convocados mediante el aviso de prensa y sea una junta diferente a la presente la que resuelva cualquier tema adicional.

Se procede a votar respecto de esta moción

Socio	**Votación**
David Ernesto Miño Escobar	Aprobado
Carolina Nardelia Ortiz Espinoza	Aprobado
Pablo Patricio Puente Jurado, representado por su apoderado	Aprobado

La moción de culminar esta Junta con la lectura y aprobación del acta es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente.

8. Lectura y aprobación del acta.

Una vez agotado el orden del día, el acta de Junta instalada el 25 de julio de 2019 convocada el 16 de julio de 2019 mediante aviso publicado en la prensa, su reinstalación el 31 de julio de 2019, 30 de agosto de 2019 y 09 de septiembre de 2019 es elaborada.

Una vez elaborada se somete a consideración de los socios, la socia Carolina Ortiz propone y eleva a moción se apruebe el acta y se procede a tomar la votación correspondiente:

Socio	**Votación**
David Ernesto Miño Escobar	A favor
Carolina Nardelia Ortiz Espinoza	A favor
Pablo Patricio Puente Jurado	En contra

En consecuencia, el acta es aprobada con el 70% del capital pagado de la Compañía.

Se reitera que los socios se encuentran en un proceso de negociación y cualquier definición al respecto será efectuada por los socios en los actos societarios o civiles que correspondan.

Agotado el orden del día, Presidencia da por concluida esta sesión y solicita suscribir al Secretario Ad Hoc y a su persona la presente junta.

A las 19h09 se levanta la sesión.

Lorena Rueda Ayala
PRESIDENTE AD HOC

Carolina Ortiz Espinosa
SECRETARIA AD HOC

LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

ISVEGLIO CORPORACIÓN ECUATORIANA DEL CAFÉ CIA. LTDA.

Reinstalación Fecha: 09 de septiembre de 2019

SOCIO	CLASE/VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	NUMERO DE VOTOS	PORCENTAJE	FORMA DE COMPARECENCIA	FIRMA
David Ernesto Miño Escobar	Iguales e indivisibles de US$1,00 cada una.	51.750	45%	Por mis propios derechos	
Carolina Nardelia Ortiz	Iguales e indivisibles de US$1,00 cada una.	28.750	25%	Por mis propios Derechos	
Pablo Patricio Puente Jurado	Iguales e indivisibles de US$1,00 cada una.	34.500	30%	Apoderado	